-as ob bebired and PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES. 10 objection siles objections and ella dirigino serie offecto. Tranincese de la capital copia perindicada del manchando bajo el pio de que en el diviginen gene-

dictames presentale per la consieur REDACTADO POR

ar cuenta de radores tecrico-prácticos en las capitales, de provin-Ton Moguel Vinas y Machi, Ton Juan Juan Jellez y Juan Jeong Jeong Je Gallego. F. Gallego. Volta al secretario, en solvent de me de la Aca- de la secretario, en solvent de me de la Aca- de la secretario de la se

27 de enero. Finalmente, y desput

ta levo et dictamen que le cala de Cal sand to me of herrado proporciona: 1.º En la crea - I sable: Hirose cargo la comision de estas pointones

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid, por un mes, 5 rs. por tres id. 8. En provincias, por tres id. 10 reales ó 22 sellos sencillos del franqueo de cartas. Ultramár y estrangero, por un año, 50.—PUNTOS DE SUS CRICION.—En Madrid: En la Administración, calle de los Caños, número 7, cuarto bajo.—En provincias en casa de los corresponsales en los puntos en que los hay, ó girando letra sobre correos à Tavor del Administra dor D. Joaquin G. y Megia, ó bien à favor de la Redacción, sita en la calle de Colon, número 12, cuarto 4.—No se admite correspondencia que venga sin franquear.

Academia central española de Veterinaria.

Sesion del 27 de enero de 1856.

PRESIDENCIA DEL SR. ECHEGARAY.

Abierta á la una y media de la tarde, con asistencia de los señores Grande, Mañoz, Nuñez, Bosque, Gallego y el infrascrito secretario se acordo: 1110

1.º Imprimir 1,000 ejemplares de la invitacion que en la sesion anterior se determinó dirigir a los veterinarios, para que se asocien á la corporacion.

2.º Que se publique en los periódicos de la ciencia la notificacion hecha à la Academia por su tesorero; de la cual consta que los señores don Nicolás Casas, don Guillermo Sampedro, don Pablo Guzman, don Fernando Sampedro, y don Federico Schwartz (à quienes se habian considerado sócios, puesto que lo eran de la sociedad de medicina veterinaria de España, refundida en la actual Academia española de Veterinaria) se niegan à pertenecer à la corporacion; habiendo devuelto los recibos de cuota de entrada, sin satisfacer la que á cada cual corresponderia.

3. Que la Academia quedaba enterada de un oficio de don Nicolás Casas (redactor del Boletin de Velerinaria), en el que dicho señor manifiesta no haber recibido comunicacion alguna referente à la Academia de Barcelona.

4.º Que la Academia sucursal barcelonesa, como las demás que lleguen á fundarse, remitan á esta central en lo sucesivo los documentos que hayan de ser publicados en el Boletin de Veterinaria, a fin de entregarlos directamente en la redacción de dicho peoriódico y que no sufran ningun estravio.

5. Que se presente à las Cortes Constituyentes con la brevedad posible la esposicion que se acordó redactar en la sesion anterior, solicitando la unidad de la enseñanza veterinaria; euya esposicion, ya formulada y aprobada por unanimidad, se determinó publicar en el Boletin de Veterinaria y en El Eco,

y merca, os en las rapitales de provincia, y poblacio-

para con simiento de la profesion.

6.º Nombrar, por unanimidad de votos, presidente honorario de la Academia central española de Veterinaria, al Exemo. señor don Manuel Fernandez Duran Pando Fernandez Pinedo, Velasco, Vizarron, Gonzalez de Qnijano, Alava, etc., Marqués de Perales del Rio y de Tolosa; Grande de España de primera clase, Gran Cruz de la real y distinguida órden española de Cários III; caballero de la órden de Calatrava; Gentil-hombre de cámara de S. M.; Presidel Real Consejo de Agricultura, Industria y Comercio; Vice-presidente de las Cortes Constituyentes; etc., etc.

De todo lo cual certifico, como secretario general.

Madrid 27 de enero de 1856 .- Itamon Llorente Lázaro, calences en us selocias se oup lab necessariad

Contrad de que los albeitares alcadenen sus estables ade la malédiconciar y si, por otra parte, quisie-

Academia Médico-Veterinaria Barcelonesa.

sonersa en ins

gara el puso à la categoria soporiore inimidiata, ai Sesion del 13 de marzo de 1856. nogram

Presidencia de D. Gerónimo, Darder.

Abrióse á las diez y media de la mañana con asistencia de les señores Darder, Miguez, Presta, Masip, Torrella, Martí y el infrascrito secretario: asistió tambien el profesor veterinario de primera clase don

Felipe Berrero Montenegro. Leyóse el acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad: dióse cuenta de dos cominicaciones, una del señor Deu y ofra del señor Torrent, referentes à la viruela del Ampur-dan; y se enteró à la Académia de la contestacion dada por la Junta provincial de agricultura de Barcelona aceptando la fraternidad y apoyo que, en oficio á ella dirigido se le ofrecio. Notificose á la Academia haber ya remitido á la central copia certificada del dictamen presentado por la comision en la sesion del 27 de enero. Finalmente, y despues de dar cuenta de dos comunicaciones del profesor veterinario don Juan Morcillo Olalla, dirigidas una al senor vice -presidente y otra al secretario, en solicitud de ingreso en la Academia, se entró en la órden del dia. El señor Presta levó el dictámen que le estaba encomendado ba sando los medios lucrativos que pueden contrabalancear los que el herrado proporciona: 1.º En la creacion de veterinarios titulares en los pueblos de corto vecindario: 2.º En la generalización de las creaciones de inspectores de carnes en los pueblos donde exista matadero público: 3.º En la agregacion de los veterinarios inspectores de ganados y carpes en los puertos marítimos à las Juntas de Sanidad de fos mismos: 4.º En la creacion de inspecciones de plazas y merca los en las capitales de provincia y poblaciones de mucho vecindario: 5.º En la adquisicion del derecho á la obtencion de las cátedras de zootecnia en las escuelas de agricultura; 6.º En la obtencion de las plazas de directores de la monta en las paradas de caballos radres sostenidas por el Estado; y 7.º En la creacion de escuelas de herradores teórico-prácticos en las capitales de provincia, conforme con la base sesta del dictămen general. Despues de muy ligeras consideraciones por algunos sócios, quedó aprobado y acordado que se remitiese à la central, à condicion empero de que se estendieran en una concienzuda memoria para el consejo de Sanidad del Reino los puntos 2.°, 3.° y 4.°; y en otra para el consejo real de Agricultura los 5.° y 6.°, interin se discute acerca el plan general que sobre instrucción y arreglo profesional piensa esta Academia, en union a la de Madrid, esponer á su tiempo al Gobierno de S. M. -No habiendo concluido aun las horas de reglamento se autorizó la lectifra del dictamen de los señores Darder, Miguez y Marti sobre el 2.º punto del dicta-men general. El baber tomado esta comision por base para la estincion de la diversidad de clases en el profesorado un tiempo de práctica determinado en com. pensacion del que se emplea en las escuelas para imponerse en las materias, que las categorías inferiores no poseen con respeto á sus inmediatas superiores, y el haber miciado las ideas de memoria y examen para el pase á la categoría superior inmediata, dió margen á varias disidencias. El senor Montenegro espuso, que toda traba impuesta con vigor para el pase de una a otra categoria era un obstaculo mas a la fusion que se desea: que para desterrar hasta del diccionario de la lengua la palabra albeitar y hacer que cuanto antes cesen las distinciones de 1.9 y 2.ª clase entre les veterinaries, opinaba, atendida la insuficencia de las memorias como preebas de aptitud y la dificultad de que los albéitares abandonen sus estable-

cimientos para pasar á las actuales escuelas á sufrir el exámen de reglamento, que, prévias las formalida-des espuestas en el dictamen de la comision, fuesen admitidos en la categoria inmediata sin otros requisi-tos que el depósito para el nuevo título y cancelacion del antiguo. Combatieron esta opinion los señores Masip y Torrella fuudándose en la disparidad de sa-críficios entre unas y otras clases; y el señor Viñas, marchando bajo el pié de que en el dietámen general se consigna la necesidad de crear escuelas de herradores teórico-prácticos en las capitales de provinvincia, espuso que con autorizar el establecimiento de aquellas y facultarlas para examinar las categorías inferiores al solicitar ascensos, quedaba orillada la insuficiencia de las memorias y la dificultad de abandonar los profesores sus establecimientos para pasar á las actuales escuelas à sufrir el examen hoy indispensable. Hizose cargo la comision de estas opiniones para desarrollar el dictámen en la sesion próxima; y como hobiesen terminado las horas de reglamento, se levanto la sesion senalando el 3 de abril para la inmediata.

De todo lo que el infrascrito secretario certifico en Barcelona à 14 de marzo de 1856. Miguel Viñas y Marti, secretario.

Academia central española de Veterin .AIRANIASTSV AMROTSA Serion del 27 de gnero de 1856.

DIVISION DE CLASES.

Continuando en el propósito de señalar todas las causas de nuestra situación tristísima, recordaremos haber ya apuntado como una de las mas trascendentales la división de clases, la diversidad de circunstancias y de facultades que concurren en cada grupo de los profesores, á cuyas manos y á cuya ilustración está confiada la sagrada custodia tal vez de la parte mas considerable de la riqueza nacional. Hablaremos, pues, sobre ese inconveniente de magnitud asombrosa, aun cuando todo lo que hayamos de decir está reconocido por cuantos veterinarios sensatos existen; y espondremos al mismo tiempo la parte de reforma que, en opinion nuestra, seria útil adoptar.

Esperamos tambien al Boletin en este terreno; mas rogamos le que no use de procedimientos mal recibidos en buena sociedad: que al tratar esta cuestion, cual ha empezado á hacerlo con la de defectuosidad en la enseñanza (á la que tendremos ocasion de volver), siga dos sistemas, á saber: el de hablar con respeto y dignidad, cuando no le es posible destruir argumentos contrarios, y el de aducir siquiera una razon atendible. No procediendo así, nos veremos obligados á desoir su voz, para huir el contagio de la maledicencia; y si, por otra parte, quisie-

semos tomar en seria cuenta los razonamientos que alega, nos causaria verguenza tener que abandonar nuestro empeño, porque no encon. trábamos el cuerpo del delito, porque no hallábamos cosa alguna que merezca los honores de la discusion.—Sépalo el Boletin.

La diversidad actual entre los profesores que ejercen la Veterinaria patria es ridicula ante la consideracion del hombre de ciencia, insubsistente, imposible en la práctica, inmoral y funesta en teoría como en aplicacion. Y todos estos vicios que encierra vienen á multiplicarse aun per la intrusion, cada dia creciente.

Por manera, que contamos en el dia las siguientes clases de individuos, autorizados ó no, para repartirse las atribuciones del veterinario:

mil maravillas, mas en tal caso, a esa multitud erecida de profesoro, rarrar harras escolares de concerta de conce obirtid rados sin colocacion rastrar moiosoclos nie sobra para las revisiones de carnes, para la cura de animales domés--689 es à quienes toca dur en socitane mentls al do que fan desenfrenadamente procurase Herreros con título de herradores, malino Herradores de ganado vacuno, a sol ORIZADOS. Castradores, 216 noixeller report eh obinet Albéitares-herradores, olong and obasm Veterinarios de segunda clase, sionolo si el 5 olup v naturaleza de las fix ysoruq asignadas é qui Vang otel . 40- de primera clase, ales anois da ligoramento tratado en la espasición (4

Una rápida ojeada sobre este cuadro incompleto hará desmayar al entusiasta mas decidido por los progresos y bienestar de nuestra profesion. ¡Tanta variedad para un objeto invariable solo pudo ser concebida por el afan ambicioso de facilitar las pruebas de validez, á fin de medrar con medios tan inícuos los jueces examinadores y de cubrir los gobiernos algunas necesidades con los ingresos de tanto título vendido! Así es cómo el agio y el escándalo de arriba han traido la inmoralidad y el sufrimiento abajo, á la profesion en que nos encontramos.

No queremos prescindir, porque así conviene, del límite ilusorio que los gobiernos y la escueta de Madrid (consejera obligada) aparentasen suponer que podia establecerse entre las facultades y prerogativas de albéitares y veterinarios cuando, guiados por su sed de oro ó cegados por las tinieblas de su imaginacion, dieron márgen á la créacion monstruosa de los exámenes por pasantía. Los gobiernos como la escuela superior no debieron andar tan miopes en aquella medida, toda vez que sus consecuencias no podian ocultarse á un entendimiento medianamente iluminado. Basta observar que los titulados

albéitares ejercieron en su principio toda la ciencia conocida, sin que posteriormente se haya deslindado en sus títulos ni en los reglamentos cuáles sean sus derechos ni deberes especiales; y esta sola reflexion nos pondrá de manifiesto toda la absurdidez de unos exámenes celebrados, ya ante simples profesores de partido, bien ante la escuela, o bien como es presumible, efectuados por medio de cartas particulares y de contratos mas ó menos repugnantes. Y luego qué diferencia entre los examinadores y los examinados? Llamábanse veterinarios los primeros, albéitares los segundos. Pero ¿qué se entendia por veterinaria? ¿qué por albeiteria? Ya hemos dicho que la albeitería antigua era la ciencia de curar los animales domésticos, á pesar de lo imperfecto de su enseñanza.

Por consiguiente qué significó en su origen da voz veterinaria? - Veterinario v albeitar debieron ser tenidos como sinónimos en aquel tiempo: ambos fueron médicos de los animales domésticos; con la única diferencia de ser mas moderna una espresion que otra, y de haber sido aplicada la primera á los que cursaron en el colegio. Mas, una vez revalidados, se repartian como lobos hambrientos el ejercicio de la ciencia y dos albéitares ingresaban en el ejército y servian y sirven las subdelegaciones de sanidad, haciendo de gefes de los veterinarios cuando les vale su ardid. Y aquellos profesores llamados tales desde que ejecutaron una pantomima de examen ante una comision de veterinarios, 6 desaé que vinieron á comprar su título á la escuela, ó desde que celebraron un banquete ó un convenio con sus jueces; aquellos profesores in nomine, casi completamente faltos de instruccion en su mayor número; aquellos profesores de acial y esportillo vivieron identificados repugnantemente con los que traian su origen del colegio, repartiéndose el botin de la herradura y los demás alicientes que la Veterinaria ofrecia.

Pero decimos mal! Sí hubo distincion marcada entre los profesores de uno y otro grémio, aunque para nada se atendiese: La ley 5.ª, título 14, libro 8.º de la Novísima Recopilacion (publicada como suplemento au numero 5.º de El Eco de la Veterinaria, ya que al Boletin no le habia ocurrido mencionarla) espresa con bastante claridad las preeminencias concedidas á los profesores de colegio sobre los albéitares; y á la verdad no se comprende cómo los veterinarios han venido consintiendo su nivelacion, su postergacion muchas veces á los albéitares, si no es que se trate de esplicar el fenómeno por el lucro del agiotaje y por el sistema obscurantista de la escuela de Madrid.

Si se dictó o no otra disposicion con tenden-

cia á diferenciar las dos citadas clases de profesores, no podemos asegurarlo: A nuestra noticia no ha llegado; diganlo los catedráticos de las escuelas, que tienen obligacion de saberlo y ha-

o cerlo público. inhaeg son noixellen slos

Ahora bien: aun cuando existia la diferencia en las facultades concedidas á cada profesor, y aun cuando por la ley mencionada se negaba, simplicitamente á los albéitares ya titulados, y de un modo terminante á los futuros, el total ejercicio de la ciencia, no es menos cierto que aque--dlas soberanas disposiciones quedaron sin aplicacion, pues que hasta nosotros ha llegado la esstralimitacion y el abuso de los albéitares; y grasicias, si hemos podido desenterrarlas del injusto olvido á que se las tenia relegadas. Hé aquí por qué conserva toda su fuerza moral el severo njuicio que hicimos de los gobiernos, de la escuela de Madrid y de los veterinarios comisionados respecto á los exámenes por pasantía, de recordacion odiosa: HABIA UN ABUSO EN PIE, NO TODOS DE CONSUNO DABAN PABULO A moderna una espresion q.OMRIM OZUBA IZZ-

le Intentóse y llevóse á cabo la division entre veterinarios y albéitares, sin determinar á cada uno el número de sus facultades, que debian ser muy distintas: se oscureció una ley aclaratoria en vez de ampliarla: v, no pareciendo todavía bastante el escarnio que se hacía de la ciencia y de la moral profesional, se inventó en 1817 la creacion de escuelas subalternas, las cuales producirian veterinarios de 2.ª clase, marcándoles atribuciones que no son de aplicacion posible; nada se precisó sobre las que abusivamente se reservaron los albéitares; se restringió con atropello á los veterinarios existentes en la práctica de su facultad, pero sin darles una regla fija de conducta; y se estableció para lo sucesivo suna nueva categaria de veterinarios de 1 3 clase, destinados, al parecer, á ser los hijos mimados de la profesion, v, en realidad, sentenciados a sucumbir víctimas de la corrupcion de la clase, de la vaguedad sobre que se halla fundado entre nosotros el edificio científico, de la reprobada conducta observaua por la escuela superior, de la estupidez ó mala fé de los que intervinieron en este último amasijo de invenciones y establecimientos; que solo ese nombre merece, ya que no otro peor, esta creacion sin pies ni cabeza, descabellada y opuesta diametralmente á la sanstidad de nuestra mision socialmos es on habra

Agréguese á esta variedad inaudita de profesores de Veterinaria la consideracion del estado en que se encuentran los dueños de animales, con sus presunciones de ser peritos en la materia: téngase presente que hay un húmero muy escesivo de profesores, en guerra abierta unos la falla Vérse el mimero 82 de este periodico de muli se

contra otros; que los pastores ejercen casi por completo la medicina del ganado lanar, del vacuno v moreno: anádase aun esa plaga de intrusos que nos inunda, los herreros, los herradores de ganado vacuno, los castradores . . . v júzguese despues si habrá palabras bastante duras para calificar á los autores de tanto mal como por todas partes nos cerca. Qué responde á esto la escuela superior, si valor tiene para seguir defendiendo ó tolerando semejante órden de cosas? ¿Qué responde el Boletin? ¿Llegará su obcecacion al estremo de negar la exactitud de nuestros asertos?.... Desgraciadamente hay audacia para todo, y no nos admiraria que algun enemigo de la profesion se atreviese à consignar que faltan veterinarios y que todo marcha á las mil maravillas; mas en tal caso, á esa multitud crecida de profesores dignos que están desesperados sin colocacion, o que sufren en su partido la pesada carga de municipalidades tiránicas y todos los efectos de una concurrencia sin igual. es á quienes toca dar un solemne mentis al esado que tan desenfrenadamente procurase ani-Herreros con titulo de herrador sonraliup

Por no repetiv demostraciones nos hemos abs. tenido de hacer reflexion alguna sobre la imposibilidad de sostener la division de clases, tomando por punto de partida, el objeto unico de la ciencia, las necesidades de los pueblos, y la naturaleza de las facultades asignadas ó que quisiera asignarse à cada profesor. Este punto queda ligeramente tratado en la esposicion (1) dirigida á las Córtes por la Academia central de Veterinaria, cuya redaccion tuvimos el honor de que nos fuera encomendada, y á ella remitimos á nuestros lectores, ana babanev stas I dois

so (Se continuará) ne propieto de la alta ambiciose de facilitar las predocuertidez, à fin de me

Del tratamiento del esquince escápulo humeral. Naturaleza y sitio de las Jesiones que caracterizan esta afeccion. - Investigaciones históricas sobre los métodos curativos adoptados en diversas epocas, mindre lo y labilatorina si consciona al

Sustrice Veterinario en Arles (Bocas del Rodano) del limite ilusorio que los gobiernos y la escue

Witet, en la medicina veterinaria, publicada en 1771, espresa su opinion en este punto de una ma-

nera esplicita y enérgica. oh savingono

Dice en el segundo volúmen, páginas 429 y 430: «....Proponen..., las trabas en las manos ó en los pies, persuadidos de que cuanto menos mueva el caballo las estremidades mas pronto se cura...» «..Las grasas, los aceites y las fuertes friegas en la parte enferma, las cargas en el dorso y las trabas siempre han sido perjudiciales al enfermo. shol abibom dian ocultarse à un entenduniente medianamen

Dice todavia en si tercer volumen en la parte consagrada al análisis de los autores, y en el artículo destinado especialmente al análisis del perfecto mariscal, de Solleysel, en la página 73:

o w... Las trabas, las ortigas, las unciones con la sangre del enfermo, los ungüentos y las grasas no han curado nunca á un caballo afectado de esquince

escapular....»

El juicio un poco severo de Lafosse y Vitet habia puesto en tal descredito las obras antiguas de hipiátrica y de mariscalería, que ni aun los veterinarios modernos han cre do deber leerlas. De esto ha resultado que han permanecido olvidados largo tiempo buenos procedimientos operatorios y escelentes recetas.

Yo he hecho lo que todos: he creido de muy buena fé, pero sin tomarme el trabajo de confirmar por mi mismo, que los autores antiguos no nos habian trasmitido mas que preocupaciones y errores. Sin embargo, sabiendo que la aplicacion de la traba habia sido conocida antiguamente sospeché como era natural, que la práctica que habia enseñado á núes tros antecesores esta escelente medicación podia haberles indicado igualmente otros procedimientos útiles; por eso estudié con la mayor atención todas sus recetas, todos sus procedimientos, especialmente en lo que concierne al tratamiento del esguince escápulo-humeral, y procuré darme cuenta del modo de acción de los diversos medios que emplearon para combatir esta dolencia. El resultado de estos estudios modifico profundamente mi primera opinion, y estoy convencido hoy de que, esceptuando por ejemplo las cargas en la espalda con la sangre del enfermo y quizas tambien alguna otra prescripcion mas ó menos ridicula, han trazado procedimientos que ofrecen buenos resultados, en ciertas circunstancias, y que su error real consiste menos en su aplicación misma que en la exageracion ó inoportunidad de su accion.

En efecto, por caprichosos o estraordinarios que parezcan varios de los medios que empleaban, se esplica facilmente sus buenos efectos y se comprende tambien que han debido bastar algunas veces, cuan do se ha hecho un estudio especial del tratamiento del esquince que nos ocupa. En los casos en que han sido aplicados con inteligencia y oportunidad, sus resultados inmediatos han ofrecido la mas perfecta identidad con los efectos que procuramos producir por los medios generalmente usados hoy. De este modo, la accion de machacar la espalda con un ladrillo, las ortigas etc., ocasionaban en la piel y teji-do celular sub-cutaneo una violenta revulsion. En nuestros dias deseamos producir los mismos efectos per las aplicaciones vesicantes, los sedales, y sobre todo por el gran sedal á la Gaullet. La misma accion de nadar en seco, que Solleysel rechaza como una vieja rutina absurda y bárbara, y que era realmente muy absurda y horriblemente dolorosa en un esquince grave y reciente, habria producido igualmente, en ciertos casos particulares, algunos buenos efectos. Por ejemplo, cuando un esquince antiguo se hubiese resistido à todos los medios de tratamiento, cuando se temiese la cojera permanente, en un caso desesperado en fin, este procedimiento, con sus vio-

lentas tracciones, debia producir una nueva distension; seguida de todos los síntomas ordinarios de un accidente reciente. En este caso, los remedios habituales, aplica los desde la renovación del accidente, podian conseguir la curación.

Ademas, este medio obraba en definitiva esactamente de la misma manera que uno de los procedimientos del método tan ardientemente aconsejado por

nuestros comprofesores de ultra Rhin.

En efecto, el caballo cojo de un esguince de la espalda que trota à la platalonga, con el miembro enfermo hàcia afuera, sufre sin duda un poco menos que en la acción de nadar en seco; pero la diferencia no existe mas que en el mas ó el menos, siendo los resultados esactamente los mismos en los dos casos: nueva distension de las partes y recrudescencia de los sintomas inflamatorios.

El sistema de los veterinarios alemanes viene en apoyo de las aserciones que anticipo y parece haber sido inventado para la justificación de los procedimientos antiguos. No es cierto, en efecto, que los principales medios de que se compone no son bajo ningun aspecto ni mas racionales ni menos empíricos que las recetas de los mariscales é hipiatras? No se ve algo de caprichoso en la acción de someter á un violento ejercició un caballo cojo por un esguince escapular, y en la aplicación á la espalda enferma de un saco embebido en agua fria despues del ejercició?

Afecciones escrofulosas en el ganado vacuno,

somerey of sear POR AYRAULT (1) and so assume of

medad acomoso en edad

ob ramb obeng obie (Continuacion.) Laberara saw

Todos los caballos y mulas pasan la papera; esta es una regla general que tiene muy raras escepciones. Los que la pasan de un modo incompleto, tienen por lo comun una salud muy frágil. Por lo regular es entre el destete y los cinco años cuando el mal se declara. No hablamos aqui de la papera de leche que no merece este nombre bajo ningun concepto, y que acomete á ciertos animales cuando aun estan mamando.

Investigando Lafosse la papera del ganado vacu no, engañado por cierta analogía de forma, ha creido encontrarla en una de las variedades de la enfermedad que hemos descrito con el nombre de escrófula. El observador atento que vive en medio de las producciónes del ganado vacuno, donde al naturalista fisiologo que compara la organizacion del buey con la del caballo, no puede menos de sorprenderle el poco desarrollo de los órganos de la respiracion en el ganado vacuno, y sobre todo la estrechez y cortedad de sus narices. No es esto el indicio por el que se conoce que no es llamado para el mismo destino que el caballo, y que si en este los órganos respiratorios desempeñan el principal papel, este no es mas que secundario en aquel? ¿El pa tólogo práctico no puede desconocer cuán raras son en los rumiantes las enfermedades del aparato respiratorio, pues casi nunca se encuentran rinitis ni laringitis, las bronquitis son raras y las neumonías estan en relacion á las del caballo en la proporcion de 1 à 100. No son,

⁽¹⁾ Véase el número anterior de EL Eco.

pues, estas otras tantas pruebas de la diferencia en l'importancia en las dos especies?

Por el contrario, el práctico sabe cuán frecuentes son las enfermedades de los órganos digestivos, tan amplios, tan complicados, en el ganado vacuno. Si ha re-parado en los hachos que se han presentado á su obser-vacion, verá que casi todos los animales jóvenes están espuestos á una enfermedad que se declara desde eldestete, à los tres ó cuatro meses, hasta los dos años ó dos años y medio, y que reconoce por causas las que hacen que en los monodáctilos se desarrolle la papera. Si reune todos estos hechos, notará que esta enfermedad se acompaña de fiebre y de inapetencia; que no puede ser de enida en su marcha; que recorre facilmente todas sus faces ó periodos; que ciertos sintomas, que en la edad adulta serían mortales, desaparecen por lo comun sin ningun cuidado. Entonces fundado en la lógica de los hechos, y despues de haber visto en el mismo período de exis-tencia de estos hechos ejecutarse un trabajo morbifico sobre la membrana mucosa respiratoria de los monodáctilos, y manifestarse por escreciones mucoso-purulentas, mientras que en el ganado vacuno un trabajo semejante se efectúa sobre la mucosa intestinal, se ve uno inclinado á deducir que la naturaleza ha elegido la mucosa gastro-intestinal por sitio de la depuracion en los rumiantes.

Los terneros á la edad de cuatro ó cinco meses, con muy pocas escepciones, se ven afectados de una enteritis que comienza de un modo latente, sin gran desórden de la salud, y que llega en algunos dias à un período mas intenso que indican la inapetencia, la fiebre y una sensibilidad mayor en la columna vertebral. Este estado dura poco tiempo y es seguido de un flujo diarréico muy abundante, cuyo color varia del amerillo al negro, por lo comun mezclado de estrias sanguinoleatas. Cuando el flujo es esclusivamente disentérico, por lo comun es mortal en esta edad (bien pronto veremos que no es así cuando la enfermedad acomete en edad mas avanzada). Este período diarreico puede durar de uno à dos meses, durante los que los animales adquieren su alegria y apetito. Los criadores que ven este mal reinar enzoóticamente en sus reses se inquietan poco y le dejan seguir su marcha. Algunas veces sin embargo, les echan lavativas emolientes, siendo raro consulten à los veterinarios.

Esta enteritis paperosa, y usamos esta espresion para conservar á esta enfermedad una denominación que recuerde su sitio y objeto, se declara en los terneros de quince á diez y ocho meses, en la época de su emigración. A esta edad las reses son mas fuertes, oponen mayor resistencia al mal. El flujo diarreico mucoso es mas espeso, menos oloroso, pero se manifiesta bajo la forma de una disenteria muy abundante; entonces, ó las materias líquidas son sanguinolentas, ó sale la sangre pura; pero la salud no parece tan profundamente alterada como pudiera hacerlo sospechar la gravedad de este sintoma. Los labradores y ganaderos toman este estado como una crisis necesaria de aclimatación cuando se trasladan las reses de un punto á otro.

Los cuidados higiénicos y terapéuticos facilitan la curacion de esta enfermedad, pero nunca pueden, desde el principio, impedir el que se verifiquen sus períodos inevitables; mientras que la enteritis comun del ganado vacuno cede con facilidad à un tratamiento razonado: la sangría y los emolientes triunfan en alganos dias. Una especie de instinto hace repudiar el uso de la sangría al labrador y al ganadero, aunque por lo general son partidarios de ella, pues conocen que esta enfermedad no

puede detenerse en su marcha y que solo basta con el poder de la naturaleza. e ol de sudana la abargasno - un solo la constante de la naturaleza.

Memoria sobre la cria caballar en la provincia de Navarra; por D. Manuel Martin, veterinario de primera clase.

En el vasto campo científico que abraza la Veterinaria, ocupa un lugar distinguido la zootecnia, ó sea la ciencia que trata de la conservacion, multiplicacion y mejora de los animales mas útiles à cubrir las necesidades del hombre sobre la tierra; y dentro de este mismo estudio, es seguramente el mas esencial y necesario, el de la cria del caballo. El haber sido el objeto que mas ha llamado mi atención en todo el tiempo que estoy ejerciendo mi profesion en esta proviucia; el haber notado el estado ruinoso en que se encuentra; y sobre todo el poco interés de los particulares porque se mejore, cuando creo que en este pais podriau criarse caballos muy fuertes, capaces de reemplazar, hasta con ventaja, los trabajos rudos, à que se destinan las mulas; todo esto ha sido motivo bastante para decidirme á dar la preferencia á este tratado. No se me ocultan los grandes inconvenientes que he de atravesar, para darle cima, retirado como estoy en un pueblo de la provincia: ajeno completamente por mi posicion, à reuniones del profesorado, en donde, emitien do cada uno su opinion, se llevan las ideas que se conciben al crisol de la discusion, saliendo de alli sentado el principio, que haya de servir de gnia à cada uno en adelante; y condenado finalmente por lo humilde de mi fortuna à no leer mas obras que las precisas.

El catálogo, además, de los libros de las ciencias veterinarias es vastisimo, y muy necesario el haber ojeado muchos de ellos, para poder aproximarse al acierto, y hacer frente, ó dejarse llevar de las doctri-

nas militantes.

No obstante las mencionadas desventajas que en mi concurren, y del firme propósito que tenia hecho de relegar este pequeño trabajo al silencio mas absoluto; invitado por algun amigo para que lo dé á la prensa, y puesto que jamás podrá nadie acusarme de haber querido ostentar galas, que no tengo, ni conocimientos científicos, cuya adquisición anhelo, en vez de presumir que los poseo, héme decidido á aparecer ante el público; mas bien entendido que solo espondré las observaciones hechas sobre la cria caballar en mi dilatada estancia en esta provincia.

Para llevarlo á efecto con la posible claridad, dividiré esta memoria en tres partes: en la 1.°, trataré de la importancia del caballo en general; en la 2.°, de la cria del caballo en esta provincia, estado depresivo en que se encuentra, y causas que lo motivan, y en la 3.º de los medios que en mi concepto son indispensables para su fomento. En ellas hablaré de las principales causas que en mi opinion han contribuido ó contribuyen à su decadencia en la misma. Diré qué clase deberia aclimatarse en ella, atendida su posicion topográfica, clima, naturaleza de los terrenos, pastos, estado de cultivo, y necesidades que deberia

STEP VETERILE

cubrir en la misma. Haré mencion de la eleccion de esta raza, de las paradas y yeguas destinadas á esta industria; sobre lo cual me atreveré à llamar la atencton del Gobierno de S. M., para que se digne señalar premios, ó valerse de otros medios, que puedan servir de estimulo al fin propuesto, Y así bien procurare esponer algun medio de proporcionar à los criadores las dehesas necesarias para recriar sus potros, como igualmente las circunstancias que deberian tenerse presentes para la cria de caballos en la montaña; y aun cuando mis pobres observaciones no sean suficientes para la consecucion total del fin que me he propuesto, me queda la esperanza de que algunos comprofesores, en cuanto sepan que he abordado esta materia, se dedicarán á continuarla, ilustrándola con su saber, y poniendo en conocimiento de las corporaciones científicas y del gobierno, todos los datos que puedan conducir à mejorar esta importante industria para que, con el acierto que punto tan interesante requiere, se destinen de consunos à hacer desaparecer las causas que hoy tanto la deprimen y ani-

IMPORTARCIA DEL CABALLO EN LA SOCIEDAD DE TODOS
LOS PUEBLOS. PODER DEL HOMBRE PARA MEJORAR
LAS RAZAS.

El herfodico se dividirá en tras epociocos: 1.º Sec-

eneral: 2° De la enseñanza en España y 3.º Dispo-Si hojeamos la historia de los primeros tiempos, vemos que inmediatamente que el hombre se puso en relacion con sus necesidades, conociendo el imperio que sobre él ejercen y notando lo débil de sus fuerzas físicas, impotentes para atender à aquellas se ha-Hó forzado á investigar por qué medio lo conseguiria. No debenia trascurrir mucho tiempo, sin que conociera que el ausilio de los animales le era indispensable: sin ellos, sus esfuerzos serían insuficientes para que la tierra le prestara lo necesario para su sustento. Empezó á sujetar a su dominio diferentes especies; procurándose entre ellas las que por sus propiedades fisicas podrian prestarle mayores serviejos, no olvidando tampoco la otra circunstancia que contituye lo moral de las mismas! ¿Quién hubiera dicho à aquellos hombres que los animales que entonces cojia en los desiertos, habian un dia de llenar un hueco tan importante en las sociedades modernas? El principal ramo de la riqueza de u i pueblo lo constituye sin dada alguna el número de sus animales; y hasta tal punto es esto una verdad, que seria imposible que la sociedad existiera sin ellos. La mayor parte de su alimento, el mas suculento y sabroso encuentra el hombre en las carnes y leches; siendo harto conocida la importancia suma que los animales domesticos tienen en la sociedad, ya para el cultivo, para proporcionarnos vestidos, como objetos de lujo, bien como máquinas de trasporte y de poderosas fuerzas, ora, en fin, considerados en las utilidades que rinden sus despojos. Empero hay algunos que merecen nuestra preferencia, gracias á la multitud de hermosas é interesantes condiciones que en ellos concurren, y uno de estos es sin duda el caballo. ¿Qué podrá decirse de este precioso animal, que sea suficien-

à poner de manifiesto lo contento que debe estar el hombre de todos los tiempos y paises, por los servia cios que le ha prestado?

Si le examinamos con alguna detencion, parece que por sus bellezas físicas y elevado instinto, está separado por una inmensa distancia de los demás. Así le vemos con mucha frecuencia alimentar la imaginacion de los poetas. El famoso Alberto Durer no desdeñó elegirlo en sus elevados trabajos de pintura y escultura, manifestando sus bellezas en el famoso caballo de la muerte. El pabellon de San Jorge ostenta en su escudo al lado del Leon, el Unicornio y el Dragon, el caballo sin miedo Hannoveriano; Mahoma liegó hasta hacer comparaciones con el hombre, cuando dijo en los articulos del Alkoran. «Qué el hombre perseverante en sus creencias religiosas, era como el caballo domesticado; dispuesto á hacer cuanto se le mandara.» 1A cuántos romances no ha dado lugar el caballo Crelia montado por el Rey que diera la desgraciada batalla del Guadalete!

Y si descendemos à las necesicades materiales que és capaz de cubrir. ¿Qué anchuroso campo no se ofrece à nuestra vista? Se pone el hombre à eligir entre los animales, y al momento reconoce que el caballo mas que ningun otro, es apropósito para compañero de sus glorias y fatigas. El lo trasporta á largas distancias con suma brevedad y lo pone en relacion con los objetos mas queridos. Por esta misma velocidad y por la fuerza de que está dotado le es muy útil en la caza, y le sirve maravillosamente para huir de los peligros. Este infatigable animal, cultiva la tierra, trasporta los frutos que ella produce á los puntos donde las necesidades son mayores. Pasándolo á los ejércitos, le vemos desempeñar un papel de cuantiosa importancia. Quién sabe lo que sucediera de la Europa si el capitan del siglo hubiera tenido en la batalla de Waterloo á Murat con su numerosa caballería! ¿Y cuántas otras batallas no se podrian citar, cuyo éxito favorable ó adverso, ha dependido del número y calidad de la caballería que asistia á la pelea? Por eso se ha tenido siempre á este noble bruto en tanta estima, que en la antigüedad, llegaron á tomarle por geroglifico, para significar grandezas y victorias, siendo su imágen en las medallas púnicas, espresion de la gran Cartago.

Y si es cierto que el caballo tiene tanta importancia como auxiliar en las necesidades del hombre, eserá posible que este mismo hombre no conozca los medios de mejorar aquel animal, para que, haciendo diferencias dentro de la misma familia, pueda aplicar estas mismas ramas, que reconocen un origen comun, á que llenen aquel hueco, para el que su constitucion física les haga mas apropósito.

Esta cuestion está resuelta. El hombre puede conseguir formar infinidad de razas, poniendo en juego todos los elementos que la luz natural, ayudada de la ciencia, nos enseña. Estas mismas razas tendrán su colocacion genuina en cada oficio particular, cuyo origen provendrá de sus formas físicas, antes que de la voluntad del hombre; y si este lo varia á su antojo, será con grave peligro del animal, esponiéndolo á enfermedades, y en último resultado, deteriorándolo hasta dejarlo en disposicion de no poder servir. En la continuacion de esta memoria tendré lugar de esplanar estas ideas anticipadas. hombre de todos l

of le examinamos and of sunt letencion, parece que

(Se continuará)

nor sus tiellease l'eleas y clevado virsunto, esta sepaof igh camed a CONSECUENCIAS. The said tog of the vemos con mucha free tencia alimentar la imaginacion

de les poetus. Et lamose Alberto Dimer ne desdend

El celoso y apreciable veterinario don Saturnino Sandonis nos ha dirigido un sentido escrito, haciendo graves cargos á EL Siglo Médico (del que parece ser suscritor). Refierese á la chistosa gacetilla que dicho periódico insertó en su número 108, v á la cual contestamos en el número 85 de Er Eco.

Dispuestos nosotros como estamos á ser los primeros en evitar disgustos entre dos profesiones hermanas; no habiendo aun contestado Er. Siglo médico á nuestras observaciones (en cuyo silencio vemos claramente que las palabras ofensivas que contra la Veterinaria vertiera fueron dictadas, no por la intencion premeditada, sinó debidas á la ligereza de un rato de buen humor), y puesto que nos es dado contar con la amistad y deferencia del señor Sandonis, nos hemos tomado la libertad de no publicar su remitido, fleno de verdad y de mesura, por otra parte.d within ter

Véase, pues, cuál es nuestra conducta y será siempre: queremos union, una fraternidad afectuosa con los profesores de medicina humana; pero si se nos desdeña, si la arrogancia infundada osase desconocer nuestra significacion en la sociedad y en la ciencia, entonces..... entonces El Eco sabrá pedir estrecha cuenta de las injurias que la profesion reciba.

garon a temarle por THE PRINCE OF TH

se ha tenido siempiro a esta nel·le binio en tanta es-

6h nos61085 , 859 El profesor don Jacinto Salas, aludido en e' número 83 de Et Eco por don Mariano Salomon, nos dirige un remitido en el cual protesta ser falsas las acusaciones que el señor Salomon le hizo; y á su vez censura encarnizadamente á su adversario, inculpándole de bajezas cometidas como profesor y como hombre.

Repetimos aquí lo que se ¿jo á projósito de la cuestion entablada entre los señores Velazquez y Caravaca: «no es El Eco un palenque de discusiones miserables. In suprement to some

Hay maneras cultas de esponer cada uno sus quejas; y Er Eco las recibirá euando quepan en el terreno de la profesion. Pero una vez llegadas las disputas al lodazal de las recriminaciones y de la chismografia, rechazaremos con indignacion cualquiera tendencia imprudente.

El señor Salomon ha acusado: el señor Sala, le desmiente y le acusa. De ser cierto lo que di. jo el señor Salomon, hay degradacion en el se. nor Salas; si, por el contrario, tiene razon este. es aun mas reprensible el señor Salomon. - Negamos el periódico á la continuacion de este dores las dehesas necesarias ara recriar ofnues

tenersa presentes para levera de caballos en Lundon-taña; y ann cuando mis pobres observaciones no sago suficientes para la .OIDNUNA la det fin que mo he propiesto, me queda la esperanza de que alguno

tros, como igualmente las circunstancias que denerian

comprofesores, en cuanto sepan que he abordado esta nos aloba LA DREVISTA JUNIVERSITARIA. , ciralem su saber, y poniendo en con cimiento de las corpora-

Periódico científico-literario publicado bajo la direccion del doctor D. Juan de Dios de la Rada y Delgado. el el el per cer les causes que hoy tante la deprimen y auf

CONDICIONES MATERIALES.

El periódico se dividirá en tres secciones: 1.ª Seccion de Instruccion pública; 2.º Seccion científicoliteraria: 5.º Sección de variedades. La Sección de Instrucción pública contendrá:

1.º Artículos doctrinales acerca de la enseñanza en general: 2 ° De la enseñanza en España y 3.º Disposiciones del Gobierno relativas à la misma, impresas de tal modo que puedan encuadernarse por separado.

La Seccion cientifico-literaria comprendera: 1.º Estudios crítico-literarios. 2.º Estudios prácticos de ciencias y bellas letras y 3.º Estudios bibliográficos.

La seccion de variedades insertará: 1.º Noticias de los actos académicos que se verifiquen en las Universidades: 2.º Reseñas de los ejercicios de oposicion à catedras: 5.º Escritos ligeros y de géneros diversos, obaseosa of cratery of errors along orac

condiciones de LA suscricion officiale

especies; propurândose entre chas las que por LA REVISTA UNIVERSITARIA saldrá cuatro veces al mes, empezando á publicarse el 15 de marzo próximo, en cuadernos de 16 páginas en 4.º prolongado. Su precio por un mes 4 rs. y 5 en provincias franco ces cojia en los desiertos, estran un dia . stroq eb

ELIMEDOM SOLE PUNTOS DE SUSCRICION! DEL COSER HE

En Madrid: En la Redaccion del periódico, Travesia de la Parada, núm. 6, cuarto 2.º izquierda, y en las libreria de Cuesta, Bailly-Bailliere y viuda de Vazquez, Ancha de San Bernardo, 17.

En provincias, dirigiéndose en carta franca al administrador de La Revista Universitaria, Travesta de la Parada, núm. 6, segundo izquierda, incluyéndole su importe en once sellos de franqueo de los de à 4 cuartos.

IMPRENTA DEL AGENTE INDUSTRIAL MINERO,

a cargo de don Vicente Maldonado

Calle de los Caños, número 7, cuarte bajo